

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20877 Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Física.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 18 de julio de 2023 (publicado en el BOE de 27 de julio de 2023, por Resolución de la Secretaría General de Universidades del 19 de julio de 2023).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2023.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN FÍSICA

Rama de conocimiento: Ciencias

Centros de impartición: Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo

Distribución general del plan de estudios

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	150
Optativas (OP).	24
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Créditos Totales.	240

Adscripción de los ámbitos de conocimiento a las materias de Formación Básica del Grado en Física

Materias Básicas de la Rama de Ciencias		
Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Física General.	Física.	18
Física Experimental.		6

Materias Básicas de la Rama de Ciencias		
Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Álgebra y Geometría.	Matemáticas.	12
Análisis Matemático.		12
Química.	Química.	6
Informática para la Física.	Informática.	6
Total créditos Materias Básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura.		60

Estructura y planificación temporal del plan de estudios por materias y asignaturas

Primer curso

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Física General.	Física General I.	FB	6
	Física General II.	FB	6
	Física General III.	FB	6
Física Experimental.	Física Experimental I.	FB	6
Álgebra y Geometría.	Álgebra y Geometría I.	FB	6
	Álgebra y Geometría II.	FB	6
Análisis Matemático.	Análisis Matemático I.	FB	6
	Análisis Matemático II.	FB	6
Química.	Química.	FB	6
Informática para la Física.	Informática para la Física.	FB	6

FB = Formación Básica; OB = Obligatoria; OP = Optativa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

Segundo curso

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Física Experimental.	Física Experimental II.	OB	6
Métodos Matemáticos.	Métodos Matemáticos I.	OB	6
	Métodos Matemáticos II.	OB	6
	Métodos Matemáticos III.	OB	6
Mecánica y Ondas.	Mecánica y Ondas I.	OB	6
	Mecánica y Ondas II.	OB	6
Electromagnetismo y Óptica.	Electromagnetismo I.	OB	6
Termodinámica y Física Estadística.	Termodinámica.	OB	6
Física de la Tierra.	Física De Fluidos.	OB	6
Física Cuántica.	Física Cuántica I.	OB	6

FB = Formación Básica; OB = Obligatoria; OP = Optativa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

Tercer curso

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Física Experimental.	Física Experimental III.	OB	6
Electromagnetismo y Óptica.	Electromagnetismo II.	OB	6
	Óptica.	OB	6
Termodinámica y Física Estadística.	Física Estadística.	OB	6
Física de la Tierra.	Física de la Atmósfera.	OB	6
	Física del Clima.	OB	6
Física Cuántica.	Física Cuántica II.	OB	6
Estructura de la Materia.	Física del Estado Sólido.	OB	6
	Electrónica Física.	OB	6
	Física Atómica y Nuclear.	OB	6

FB = Formación Básica; OB = Obligatoria; OP = Optativa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

Cuarto curso (*)

(*) El estudiante debe cursar 24 créditos en 4.º curso, a elegir de la oferta de optatividad.

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Física de la Tierra.	Energía y Cambio Climático.	OB	6
Estructura de la Materia.	Física de Partículas.	OB	6
Física de Materiales Avanzados.	Física de Materiales para la Energía.	OB	6
	Materiales Magnéticos y Superconductores para Nanotecnología.	OB	6
Gravitación y Relatividad.	Gravitación y Relatividad.	OB	6
Optatividad.	Astrofísica y Cosmología.	OP	6
	Introducción a las Tecnologías Cuánticas.	OP	6
	Fotónica.	OP	6
	Sistemas de Energía Solar.	OP	6
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas.	OP	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6

FB = Formación Básica; OB = Obligatoria; OP = Optativa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la resolución de 20 de julio de 2021, de la UCLM, por la que se publica el reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de julio de 2021).